

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ**  
**(CORDOBA) CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente.-**

D<sup>a</sup>. Carmen Lara Estepa (PSOE)

**Miembros del Pleno.-**

D. Manuel Lara Linares (PSOE)

D<sup>a</sup>. Carmen Arjona Lara (PSOE)

D. Miguel A. Sánchez Leiva (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Carmona Crespo (PSOE)

D. José Manuel Artacho Sánchez (PSOE)

D. José María Lara Arias (PP).

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> Araceli Bergillos Aguilar (PP)

D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)

D<sup>a</sup> Gracia Cabello Pérez (PP).

D<sup>a</sup> Soledad Pedrosa Carnerero (PP).

D<sup>a</sup> Concepción Gómez Núñez (IULV-CA)

D. Antonio Reyes Martín (IULV-CA)

**Vicesecretaria-Interventora**

D<sup>a</sup>. María Inés De Pablo Salazar

En la Villa de Benamejí, siendo las dieciocho horas y siete minutos del **día veinticinco** de julio de dos mil dieciocho se reúnen en la Casa Consistorial, sita en Pza. De la Constitución, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Vicesecretaria-Interventora, D<sup>a</sup> María Inés De Pablo Salazar, que da fe del acto.

Verificada por la Vicesecretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA.-**

- 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE MAYO Y 25 DE JUNIO DE 2018.
  - 2.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOLICITANDO OTORGAMIENTO A FEDERICO GARCIA LORCA PREMIO NOBEL LITERATURA A TITULO POSTUMO
  - 3.- ASUNTOS DE URGENCIA
- II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**
- 4.- DACION DE DECRETOS DE ALCALDIA: DESDE LA NUM. 623 DICTADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2018 HASTA LA NUM. 743 DE 18 DE JULIO DE 2018.
  - 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

=====

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE MAYO Y 25 DE JUNIO DE 2018.**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los presentes si hay alguna observación que efectuar a los borradores de las actas de las sesiones anteriores objeto de aprobación, no formulándose ninguna, por lo que quedan definitivamente aprobadas.

**2.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOLICITANDO OTORGAMIENTO A FEDERICO GARCIA LORCA PREMIO NOBEL LITERATURA A TITULO POSTUMO**

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre (126.2 ROF).

Procede a su lectura el concejal del grupo de IULV-CA, Sra. Dña. Concepción Gómez Núñez siendo el siguiente tenor literal:

=====

*EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUERDA UNIDA DE BENAMEJÍ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL ELEVA LA SIGUIENTE MOCIÓN AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN.*

*MOCIÓN*

*EXPOSICION DE MOTIVOS:*

*El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898, este año se cumple el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.*

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

Nuestro Ayuntamiento a través de la presente moción incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestro municipio o ciudad. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que valore una vida de una persona extraordinaria, que escribió unas obras ordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias.

Las obras completas que escribió Federico García Lorca, contiene poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el granadino representó una época dorada de la cultura española, muchos de sus han sido primeras figuras en diversas manifestaciones artísticas y culturales.

A Federico García Lorca lo fusilaron en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Víznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada "dadle café, mucho café", consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había venido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca contaba con poco más de 38 años, es decir, en plena madurez creativa.

No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura. Cuatro escritores y poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación de premio Nobel a Federico García Lorca.

Así el mundo quedó en duelo  
Y está llorando a porfía  
Por Federico García  
Con un doliente pañuelo  
No pueden hallar consuelo  
Las almas con tal hazaña  
Qué luto para la España  
Qué vergüenza en el planeta  
De haber matado un poeta  
Nacido de sus entrañas.

"Un río de sangre" -Violeta Parra

Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales ....Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozueta, pero tenía marido.

"La casada infiel"

También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

*ejemplo, el "Romancero gitano" en su romance "Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla" Lorca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado "Medio pan y un libro", Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber. Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos.*

*La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan con el propio Federico enterrado en fosas comunes.*

*En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor, porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.*

*Lorca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Lorca es de todos.*

#### ACUERDOS

*PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Benamejí acuerda adherirse al manifiesto que se adjunta solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.*

*SEGUNDO. El pleno del Ayuntamiento de Benamejí trasladará al Consejo Escolar la iniciativa de organizar lecturas y representación del andaluz universal. Asimismo se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalía de Cultura para que organice actos entorno a la figura de Lorca.*

*TERCERO. El pleno del Ayuntamiento Benamejí hará llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.*

*CUARTO. De los acuerdos que contiene la presente moción se dará traslado a:*

*-Al presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

*-A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.*

*- A la presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la*

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

=====

Abiertas las intervenciones toma la palabra el Portavoz popular Sr. Lara Arias quien manifiesta que su grupo vota a favor.

A continuación el Sr. Concejales Sánchez Leiva manifiesta que votan a favor, recordando que el año pasado que fue el año del escritor ya se realizaron actividades rememorando su figura.

El Sr. Reyes Martín manifiesta que los concejales de su grupo votan a favor, procediendo a dar lectura de manifiesto que acompañaba a la moción que se transcribe a continuación:

*Los abajo firmantes se dirigen respetuosamente a la Academia Sueca a fin de recabar el premio Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca.*

*Conscientes de que las actuales normas no prevén la concesión a título póstumo, nos atrevemos, a pesar de todo, a solicitar el premio, que consideramos justo en este caso y en otros de literatos ya fallecidos, por lo cual solicitamos un cambio en las normas de concesión vigentes hasta el momento.*

*García Lorca es un poeta y dramaturgo universal, no tanto por su muerte trágica, a manos de los rebeldes franquistas en agosto de 1936, cuanto por la calidad de su obra y su repercusión general. El premio, por tanto, tendría una trascendencia literaria en primera instancia, pero a la vez no se nos oculta que sería también una respuesta, desde la defensa de los Derechos Humanos y la vida, al terrible asesinato de un ciudadano que legítimamente luchó por la Segunda República y por las ideas de progreso, comprometiendo su nombre y su carrera en actos y suscripción de manifiestos que probaban su compromiso cierto a favor de la libertad y contra el fascismo.*

*García Lorca, aunque muerto físicamente, es un poeta de muerte imposible. Lo asesinaron hace más de ochenta años, pero sus restos aún no han aparecido. Eso sí, él y su obra han reaparecido en todas las universidades, institutos y escuelas del mundo. Es uno de los autores universales más populares y más leídos.*

*Además, en estos tiempos de despertar del movimiento feminista, no podemos olvidar el innegable compromiso de Federico con la causa de la liberación de las mujeres, su apuesta por la igualdad entre sexos en una época y un país dominados por el patriarcado, el clero y la reacción. Lorca dedicó gran parte de su teatro a denunciar la opresión sufrida por la mujer rural andaluza, víctima eterna de la miseria y del machismo, en el hogar y en el campo, sometida a una doble tiranía que todavía no se ha erradicado.*

*La Academia Sueca puede hacer una excepción para reconocer la trayectoria de una persona excepcional, símbolo inmortal del diálogo entre la literatura y la sociedad civil.*

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

*Al cumplirse el 120 aniversario de su nacimiento, pedimos el Nobel de Literatura para Federico García Lorca, el escritor granadino que sigue traspasando fronteras y conquistando el corazón de millones de lectores. Sus asesinos nunca consiguieron acallar su voz, la voz libre de un demócrata enamorado de su pueblo y de todos los marginados de la tierra*

=====

**Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PP (5), IULV-CA (2) y PSOE (6) se adopta el acuerdo.**

### **3.-ASUNTOS DE URGENCIA**

De conformidad con el art. 91.4 del ROF se incluye por unanimidad, se incluyen los siguientes puntos:

#### **3.1.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RECORTE DE INVERSIÓN EN 2018 PARA EL ESPACIO ESCÉNICO DE BENAMEJÍ**

Procede a su lectura su portavoz el Sr. Lara Arias:

=====

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*En febrero de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Benamejí aprobó con el voto a favor de PP y también de PSOE e IU la inclusión de la construcción del Espacio Escénico Cultural de Benamejí en los Planes Provinciales para el periodo 2016-2019.*

*Estos planes son el mayor instrumento de inversiones que aprueba la Diputación de Córdoba.*

*Para 2018 estaba previsto el inicio de las obras con una partida de 63.807,23 € y ahora, por decisión de PSOE-IU en Diputación, se ha reducido a tan solo 1.000 euros. Lo que supone un recorte del 98,4%*

*El PP en Diputación ha votado en contra de este recorte en infraestructuras para Benamejí y otros pueblos más.*

*La Diputación no es capaz de ejecutar el importe presupuestado, habiendo recursos económicos previstos no han sabido trabajar para iniciar las obras en 2018, lo que implicaría generar empleo y dotar en plazo al pueblo de un espacio cultural necesario.*

*El proyecto debiera haber estado entregado el 15/12/2017, en este momento aún no lo ha recibido el Grupo Popular.*

*Estamos ante un claro incumplimiento del compromiso del gobierno de la Diputación Provincial con Benamejí, una deficiente gestión de los fondos públicos y una falta de planificación.*

*Según la liquidación presupuestaria de la propia Diputación de Córdoba, del ejercicio 2.016 no se ejecutó ni un euro de la partida de Planes Provinciales; de 2.017 sólo se llegó a ejecutar un 30% y a mitad de este año han dado prácticamente de baja a 22 proyectos. entre*

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

ellos el del futuro Espacio .Escénico de Benamejí.

En noviembre de 2017 se anunció, por parte de Carmen Lara, que la construcción se iniciaría en 2018.

El Grupo Popular se ha ido interesando por esta infraestructura necesaria para Benamejí con preguntas en Pleno y, ya en de marzo de 2.017, solicitó por escrito que se informara al Grupo del diseño, funcionalidades previstas, tramitación administrativa y todo lo relacionado con el futuro Espacio Escénico a construir en el antiguo Colegio Virgen de Gracia, para conocer mucho antes del momento de sometimiento a aprobación y hacer las aportaciones oportunas que correspondieran.

La Corporación Municipal debe expresar ante la Diputación su malestar por la reducción de importe económico para 2018 y exigir que se acaben los retrasos para este proyecto.

El proyecto no se ha presentado en fecha y acumula retraso y ahora, además, ha desaparecido casi la totalidad del importe económico previsto.

El Grupo Popular propone que se aprueben los siguientes,

#### ACUERDOS

1.-Solicitar al cogobierno de PSOE-IU en la Diputación Provincial que restablezca la inversión prevista para 2 016 para el Espacio Escénico de Benamejí.

2 .- El Equipo de Gobierno traslade al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba el malestar de la Corporación de Benamejí, por el retraso de más de seis meses en la entrega del proyecto técnico al Ayuntamiento de Benamejí.

3. El Equipo de Gobierno informe al conjunto de la Corporación Municipal de Benamejí de los avances que se vayan produciendo en la tramitación de esta relevante y -necesaria infraestructura para el pueblo.

=====

Abiertas las intervenciones, toma la palabra el portavoz del grupo municipal de IULCV-CA, el Sr. Reyes Martín y manifiesta que la Diputación por motivos de otras urgencias gran parte del dinero que iba a dedicar para el espacio escénico lo va a destinar a otros fines. En el 2019 se acabará toda la obra con todo el montante, empezándose la obra en 2018 al final, dando cumplimiento al acuerdo. No habiendo podido comentar nada con los compañeros de la Diputación de IU manifiestan su abstención.

A continuación y por parte del grupo municipal socialista, toma la palabra el Sr. Sánchez Leiva el cuál manifiesta que la reducción de la partida por Diputación no quiere decir que Benamejí se quede sin proyecto, sino que se ha realizado solo un reajuste de las anualidades presupuestarias y que es lo mismo que hizo el PP en la Diputación en 2011 y que, por lo tanto, Benamejí tendrá su primera fase del espacio escénico en 2019 no habiéndose acabado el bienio 2018-2019.

Interviene por parte del grupo municipal popular, su portavoz Sr. Lara Arias y dice que la moción la presentó ayer y que con respecto a lo comentado por los anteriores concejales, el

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

proyecto en febrero de 2016 se aprobó por todos los grupos de la corporación que se incluyese en los planes provinciales y que para este año estaban previstos más de 60.000 euros y ahora solo hay 1000 euros. El Decreto al que se refieren es de la Diputación, en el que se establece que la fecha límite de presentación del proyecto es diciembre de 2017. El Decreto de 21 de julio de la Diputación se cambia parte del equipo técnico. Es difícil que el grupo socialista se posicionen en contra. Se ha recortado la cuantía inicial para el espacio escénico. Esperemos que el proyecto esté terminado en 2019. Los del grupo popular no desinformamos, decimos la verdad, no hemos votado contra ese proyecto solo contra los presupuestos y en cuanto que si somos visionarios solo esperamos que esté listo para 2019 solicitando que en el próximo pleno presente el Sr. Sánchez Leiva la petición de autorización de rueda de prensa.

Por último, toma la palabra la Sra. Alcaldesa la cuál manifiesta que quiere aclarar algo, interviniendo el Sr. Lara Arias que aún está esperando que se emita informe al respecto del cierre de las mociones, no permitiendo la Sra. Alcaldesa que la Vicesecretaria emita dicho informe.

**Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PP (5) y en contra de los Concejales de los grupos IULV-CA (2) y PSOE (6) no se adopta el acuerdo.**

#### **4.-DACION DE DECRETOS DE ALCALDIA: DESDE LA NUM. 623 DICTADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2018 HASTA LA NUM. 743 DE 18 DE JULIO DE 2018.**

Por la Alcaldía se pregunta si se desea formular alguna aclaración o pregunta con respecto a las Resoluciones distribuidas con la convocatoria del Pleno y que son las comprendidas entre la núm. 623 de 19 de junio de 2018 a la núm.743 de 18 de julio de 2018.

No formulándose ninguna, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **5.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA, quien formula los siguientes ruegos:

- Que dada la repercusión que va a tener la obra que va a consistir en la realización de la parada de autobús en el antiguo colegio Menéndez Pelayo, sería conveniente, según se la ha comunicado por parte de algunos/as que vecinos/as que se habilite una parada bien a la altura de la Cooperativa o a la altura del Taller de Arias.
- Seguidamente y debido a los últimos robos producidos ruega se mayor vigilancia y alumbrado arreglándose las farolas que no funcionan y solicitando ayuda a protección civil a través del Ministerio del Interior para que preste servicio en los tres pueblos, Palenciana, Encinas Reales y Benamejí, una pareja de Guardia Civil en los turnos de noche.
- En la Calle Carrera y Antequera, sigue el bache y faltan los pivotes, rogando a ser posible se quiten y se proceda al arreglo del bache.
- Se contrate una grúa entre nuestro pueblo, Palenciana y Encinas Reales para mejorar la circulación.
- Se resuelva el expediente de D. José Valle Royón, que lleva más de 7 años esperando,

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018



relativo a la venta del terreno sobrante en el Polígono Industrial lo cual reportaría ingresos para el Ayuntamiento.

- Se proceda de manera urgente a la compra de una máquina retroexcavadora dado que la que se encuentra en funcionamiento por su deterioro supone un gran peligro para su conductor.
- Se ponga en marcha la Bolsa de Trabajo de conformidad con el Reglamento aprobado. y que aprovechando que estamos en un periodo de contrataciones se proceda a la contratación de personal administrativo para llevarla a cabo y agilizar su tramitación.

A continuación pregunta sobre los siguientes asuntos:

- Señala que por parte de la Diputación de Córdoba se ha hecho pública la convocatoria de ayudas por nacimiento, acogimiento o adopción, preguntándose si se va a hacer algo al respecto para su difusión y que en su caso sería oportuno darlo a conocer a través de campaña de publicación.
- Pregunta sobre una subvención en materia de servicios sociales a través de la Diputación que se ha solicitado y si se ha subsanado la solicitud tras los requerimientos efectuados.
- Por último y sobre la situación de PR 5 señala que solicitó información al respecto y que lo que ocurre en el PR5 no es propio del año 2000. Se trata de una urbanización en la que los viales no están hechos y sí las casas. Debe de solucionarse dicho problema por parte del Ayuntamiento en colaboración con todos.

Finalizada su intervención, a continuación el grupo municipal popular formula los siguientes ruegos, tomando en primer lugar, la palabra su concejal Sr. Pedrosa Núñez:

- Arreglo del socavón de la Calle Sevilla.
- Arreglo de la calle y el muro a la altura de la calle cerca del Taller de Arias.
- Arreglo de la farola en el polígono que está volcada.

A continuación su portavoz Sr. Lara Arias formula los siguientes ruegos:

- Ante la falta de asistencia de la policía local a los vecinos, se realice una campaña para que se llame a 112.
- En la Plaza Andalucía, cerca del cuartel de la Guardia Civil, se arregle la valla de los arriates que hay en su alrededor
- Se incorpore leyenda explicativa en la pirámide en la Plaza del convento ya que se le dijo hace un año que se iba a colocar y aún no está.
- Que de oficio el equipo de gobierno convoque la Junta de portavoces con la frecuencia que corresponde.

Por parte de la Sra. Alcaldesa manifiesta que toma nota y ya se tomarán las medidas oportunas.

A continuación se formulan las siguientes preguntas por el grupo popular:

**1. Sr. Pedrosa Núñez -En relación a la fiesta organizada por el Ayuntamiento el día 6 de julio, viernes, y que tuvo lugar en el recinto ferial, queremos que se explique en Pleno las siguientes cuestiones:**

**¿Por qué los bares tienen un horario de cierre y limitación de volumen de la música a respetar y, por el contrario, la fiesta municipal duró hasta las 7 de la mañana y del**

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

**volumen mejor ni hablar?**

**¿Qué coste total ha tenido esa fiesta para el Ayuntamiento?**

**¿Con qué personal de seguridad contó la fiesta?**

**Teniendo en cuenta que se celebra el Grieta Fest en julio y en agosto la Semana Cultural, además de numerosas fiestas que organizan en verano cofradías y asociaciones, ¿qué ha motivado la celebración de fiesta en cuestión?**

Responde el Sr. Sánchez Leiva que el Ayuntamiento en casos puntuales puede aumentar el horario de una fiesta y el sonido, pero no todos los días del año. El coste de la fiesta ha sido de 11.500 euros. El personal de seguridad lo conformaba la policía local y una pareja de la Guardia Civil un poco más para abajo y otra extra en caso de refuerzos. En cuanto al motivo es que la gente joven y no tan joven se lo pase bien, el comienzo del verano y promoción de nuestro pueblo.

El Sr. Pedrosa Núñez manifiesta que están de acuerdo con el motivo pero otra cosa es el ruido y la seguridad, que considera que ésta última no fue tanta.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que era algo muy demandado por los vecinos y ha servido también para promocionar nuestro municipio.

**2.-Sra. Bergillos Aguilar.- El Grupo Popular, ante la situación los continuos robos y daños en bienes que se vienen produciendo en Benamejí, desea que se convoque la Junta Local de Seguridad, ¿desde cuándo no se reúne?**

La Sra. Alcaldesa responde que en este municipio se han realizado numerosas actuaciones en materia de seguridad. La Junta Local de Seguridad requiere la presencia del subdelegado del gobierno y demás autoridades que componen la misma.

**3.-Sr. Lara Arias.- Preguntamos por última vez en Pleno, ¿cuándo van a presentarse y aprobarse los textos de Bolsas de Trabajo de Benamejí?**

Se da por respondida la pregunta en la Junta de Portavoces celebrada.

**4.-Sr. Lara Arias.- El Centro de Alzheimer sigue cerrado, tras pasar los años desde que fue construido. Debiera haber estado funcionando en 2017 . Además se aprobó moción para ello presentada por los Populares de Benamejí. Su apertura generaría empleo y atendería a personas enfermas. ¿Qué avances ha habido en los últimos meses para conseguir su apertura y cuánto tiempo más vamos a tener que esperar para ver en uso estas dependencias?**

La Sra. Alcaldesa responde que están inmersos en plenas gestiones, para que a finales de este mes o principios del siguiente tengan 13 plazas más aún privadas, para absorber los usuarios de la antigua casa del sauce de Lucena. Dichas plazas se gestionarán temporalmente por la misma empresa que gestiona la residencia de ancianos ya que ello supone una modificación sustancial del contrato y hay que sacarlo

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

a licitación, adelantándole que a finales de este mes o a principios del mes de Agosto dichas plazas serán ocupadas.

**5. Sr. Pedrosa Núñez.- En mayo de 2018 se aprobó una moción propuesta por el PP para la Mejora del Tráfico Vial en el pueblo. ¿se ha iniciado ya la redacción de un proyecto técnico sobre movilidad en el pueblo gracias al cual se aporten soluciones al tráfico rodado?**

Responde el Sr. Lara Linares, que agradece dicha pregunta para aprovechar y pedir a la ciudadanía civismo y que acaten las normas de circulación. Se está trabajando en ello y que como habrá podido comprobar a través del libro de resoluciones hay unas pocas denuncias formuladas.

**6.- Sra. Bergillos Aguilar.- Ya preguntamos en el Pleno pasado por datos sobre cantidad de agua que deja de cobrar el Ayuntamiento cada mes, ¿disponen de la información ahora o siguen sin datos?**

Responde el Sr. Artacho Sánchez que dicha información la pueden recabar preguntando al técnico correspondiente.

**7.- Sra. Cabello Pérez.- ¿Pueden informarnos sobre cómo han gestionado la sustitución del empleado de actividades deportivas?**

Responde el Sr. Artacho Sánchez que no está de baja aún sino el día 1 de agosto cuando acabe sus vacaciones.

**8.- Sr. Pedrosa Núñez.- Ya hace meses en Pleno la Alcaldesa dijo que el proyecto de la depuradora estaba hecho a falta de ubicación, toda una contradicción que pueda haber proyecto sin saber dónde estará ubicada la depuradora. Han pasado unos meses desde PSOE-IU tenían previsto avanzar en el tema, excluyendo al Grupo Popular. ¿Cuándo tienen previsto presentar el proyecto y someterlo a aprobación?**

Responde la Sra. Alcaldesa que se puede tener el proyecto y no tener ubicación. La última ubicación propuesta se considera idónea y los técnicos de la Junta están trabajando en ello.

**9.- Sr. Lara Arias.- En el Pleno de mayo pasado se aprobó una moción presentada por IU, contó con el apoyo del PSOE y el voto en contra del PP. Se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "modificación de la normativa urbanística que se realice, se establezcan también límites a los establecimientos hoteleros tradicionales (hoteles, hostales, albergues ...), dado que también juegan un papel fundamental en la "gentrificación de nuestras ciudades". El Grupo Popular quiere conocer si va a proponer medidas el Gobierno Local en este sentido o no va a dar cumplimiento a la moción y a esa medida aceptada por PSOE-IU.**

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018

Responde la Sra. Arjona Lara, que lo que solicitaban era una modificación de la ley de vivienda, que Benamejí ahora tiene un turismo sostenible no siendo necesario por ahora adoptar medidas en materia de planeamiento urbanístico.

**10.- Sra. Pedrosa Carnerera.- La zona de entrada al polígono industrial merece una mejora. El estado de conservación de los jardines y de las palmeras no parece que resulte el más adecuado; así como la cantidad de vallas publicitarias con mensajes desfasados que pudieran ser retiradas o aprovechadas para anuncios turísticos.**

**¿Tienen intención de actuar en este sentido en esta zona sobre lo que ya hemos insistido?**

Responde el Sr. Artacho Sánchez que existen tres zonas, la rotonda y cuando entras a derecha e izquierda, creyendo que tanto la rotonda como la zona derecha están bien y que la otra, cuando se disponga de árboles a través de subvención de la Diputación, se procederá a su plantación.

**11. Sra. Soledad Pedrosa-¿Cuándo se iniciarán las obras para la mejora de la antigua carretera nacional entre El Tejar y Benamejí, tras la firma del convenio con Diputación?**

La Sra. Alcaldesa responde que el convenio ya se firmó ayer, correspondiendo a Diputación toda la tramitación en cuanto a licitación, ejecución del proyecto previendo que sobre el mes de Agosto se sacará a licitación y que para principios de octubre se comenzará con el proyecto.

**Se retiran las preguntas 12,13 y 14.**

**15.-Sra. Bergillos.- ¿Por qué el sistema de cobro a los puestos del mercadillo, tras tres años de Legislatura, sigue sin modificarse?**

Responde la Sra. Arjona Lara que se va a realizar a través del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local ya que el sistema que se había contemplado, que era de pago en banco, suponía a los interesados gastos de transferencia.

=====

**CIERRE.-**

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos del día de la fecha, felicitando las fiestas todos, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta , de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018



como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

=====

(fecha y firma electrónica)

VBº. LA ALCALDESA.-

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA.-

Código seguro de verificación (CSV):

**600C 963D 949F 8E97 BA04**



600C963D949F8E97BA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 21/9/2018  
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 21/9/2018